



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0189/2017 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a efectos de que se mantenga el apoyo de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), federalizado que atiende escuelas del subsistema estatal, así como la recuperación de otra modalidad de educación especial CRIE (Centro de Recursos de Integración Educativa), ya que afecta a la población en general y a la inclusión de las y los niños con necesidades educativas especiales en nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0189/2017 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS
LOERA